

EL ENCUENTRO ENTRE LA SOCIOLOGÍA Y LA HISTORIA: LAS TEORÍAS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA¹

SANDRA SOUTO KUSTRÍN
INSTITUTO DE HISTORIA, CSIC

RESUMEN

Este artículo comienza explicando las relaciones entre la sociología y la historia para analizar posteriormente cómo se ha estudiado el conflicto social en las ciencias sociales y, especialmente, las teorías sociológicas sobre los movimientos sociales y la protesta y su utilidad en las investigaciones históricas. Concluye con un necesariamente breve análisis de los estudios sobre los movimientos sociales en la historiografía española, especialmente de los análisis de la movilización producida entre 1876 y 1939, y en relación con la consolidación de la historia social española y los cambios producidos en ésta en los últimos años.

Palabras clave: movimientos sociales, protesta, sociología, historia, historiografía española

ABSTRACT

This article begins explaining the relationship between Sociology and History to later analyse how the social conflict has been studied by the social sciences. It gives especial attention to the sociological theories about social movements and protest and their usefulness for the historical research. It concludes with a necessarily brief analysis of the studies of social movements done in the Spanish Historiography, especially the analyses of the mobilization that took place between 1876 and 1939, and in relation to the consolidation of the Spanish Social History and the changes that have happened in it during the last years.

Key words: social movements, protest, Sociology, History, Spanish Historiography.

¹ Este artículo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación “Grupos profesionales, corporativismo y políticas sectoriales del Estado durante la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930” (HUM 2004-00406/HIST). Quisiera también agradecer los comentarios de la profesora Carmen González Martínez (Universidad de Murcia).

INTRODUCCIÓN

El análisis de la movilización social y política, de la acción colectiva o la protesta, ha cobrado una gran importancia en la historiografía contemporánea española con el desarrollo de un nuevo régimen democrático a partir de la muerte del dictador Francisco Franco. Se ha partido del estudio del movimiento obrero organizado para posteriormente ampliar el campo de análisis a otros movimientos sociales, a formas de organización menos formales y estructuradas y a ampliar el estudio de los factores que condicionaron su surgimiento y desarrollo: el contexto internacional y cómo era percibido por los diferentes actores sociales, o los factores culturales, por poner sólo algunos ejemplos.

En un proceso que es general a la historiografía y a todas sus áreas de estudio, se ha avanzado también en la relación con otras disciplinas que analizan lo social y en la utilización de teorías procedentes de éstas. En el caso del estudio de los movimientos sociales y la protesta, las disciplinas más cercanas y más necesarias son la ciencia política y la sociología, especialmente esta última y una de sus ramas más interesantes para los historiadores: la sociología histórica. Pero todavía hay un importante desconocimiento de estas teorías y se hace difícil consultar en España, especialmente en las facultades de Historia, la bibliografía más importante sobre los movimientos sociales. Por esta razón, este artículo tratará de explicar en primer lugar las relaciones que han existido entre la sociología y la historia desde el surgimiento de ambas como disciplinas académicas, para a continuación analizar las distintas teorías sobre el conflicto y la protesta surgidas en el ámbito de la sociología, con especial referencia a las que considero más útiles y coherentes con los análisis históricos existentes. Por último, haremos un repaso necesariamente breve, dada la extensión de un artículo, de cómo se han estudiado los movimientos sociales en la historiografía española, con especial referencia a las investigaciones realizadas sobre el periodo comprendido entre 1876 y 1939.

1. SOCIOLOGÍA E HISTORIOGRAFÍA: HISTORIA SOCIAL Y SOCIOLOGÍA HISTÓRICA

La relación que debe mantener la sociología con la historiografía ha sido muy discutida, desde el mismo surgimiento de la primera: Durkheim, uno de los fundadores de la sociología como disciplina académica, consideraba que la historia no podía ser ciencia “más que si se eleva por encima de lo individual aunque en este caso deja de ser ella misma y se convierte en una rama de la Sociología”.² La historiografía, por su parte, en su formulación metodológica del siglo XIX, influída por el historicismo y el positivismo, se configuró como una historia política y narrativa, alejada de las demás disciplinas sociales, que rechazaba las generalizaciones y se centraba en la actividad de los gobiernos y las grandes personalidades. El rechazo a los fundamentos de esta escuela historicista se realizó sobre la base de la metodología prestada por otras ciencias sociales, principalmente la sociología, la antropología y la economía. Se inició en el periodo de entreguerras, en concreto

² DURKHEIM, Émile: *Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las ciencias sociales*, Madrid, Alianza, 1988, p. 290, cit. en ARÓSTEGUI, Julio: “Sociología e Historiografía en el Análisis del Cambio Social Reciente”, *Historia Contemporánea*, Bilbao, nº. 4 (1990), pp. 145-173, p. 165.

en los años treinta, y el desarrollo y consagración de las nuevas escuelas o corrientes pueden situarse en los años centrales del siglo XX³.

Pero, para entonces, la corriente predominante en la sociología era el funcionalismo norteamericano, basado en la obra de Talcott Parsons y con un sesgo fundamentalmente ahistórico: concedía un escaso papel a la historia en la construcción de la teoría social, que perdió toda contextualización histórica y, por tanto, diacrónica, y que buscó establecer los mecanismos que mantenían el equilibrio de cualquier sociedad lo que dio lugar a la elaboración de tipos sociales irreales, a pesar de que los predecesores decimonónicos de la sociología moderna y la misma sociología europea intentaron mantenerse en contacto con la historia⁴. A partir de los años cincuenta el funcionalismo fue contestado desde la misma sociología y desde finales de los años sesenta se conformó una corriente importante: la sociología histórica, que tuvo su origen en las obras de Barrington Moore, Theda Skocpol o Charles Tilly. Aunque en sus inicios era simple sociología comparada que buscaba regularidades causales y se interesaba más por los largos procesos que por el significado, la acción o el individuo, la sociología histórica ha evolucionado hasta incluir a éstos y abarcar una gran variedad temática y ha logrado una importante influencia en la historiografía. En palabras de Abrams, se preocupa por “la relación entre acción humana, personal o colectiva, y organización o estructura social, como algo que se construye de forma continuada en el tiempo”⁵.

Así, procedentes de la sociología o la sociología histórica o fuertemente influidos por ella, diversos autores han *problematizado* el concepto de poder y la importancia de la relación recíproca entre los centros de gobierno y las instituciones y la política del hombre de la calle, relación que había sido relegada por la llamada “historia desde abajo” británica. Investigadores como Barrington Moore o Perry Anderson han partido de las relaciones de producción y las diferencias de clase para analizar las distintas configuraciones que ha adoptado el Estado moderno. Frente a ellos, otros autores, como Theda Skocpol o Charles Tilly, han recuperado la crítica formulada por Weber a Marx y han reivindicado la autonomía de lo político frente a las clases sociales y el papel del estado moderno como actor independiente. Se ha realizado así un análisis diacrónico sobre los conceptos de poder político, Estado y nación, la evolución del aparato del Estado, con la correlativa multiplicación de las funciones estatales y el desarrollo de estructuras burocráticas, la aparición

³ Los tres grandes núcleos de innovación fueron la escuela francesa de los *Annales*, la historiografía marxista británica y la historia económica cuantitativista. Un breve análisis de la evolución de la historiografía se puede ver en ARÓSTEGUI, Julio: *La investigación histórica. Teoría y Método*, Barcelona, Crítica, 1995, capítulo 3, “La renovación contemporánea de la historiografía”, pp. 96-148.

⁴ Además de Durkheim, entre los sociólogos favorables a una relación estrecha entre sociología e historia se pueden citar a una larga lista de clásicos, desde Auguste Comte y Ferdinand Tönnies a Max Weber y Vilfredo Pareto o, más recientemente, Ralf Dahrendorf. Sobre el funcionalismo, ver PARSONS, Talcott: *El sistema social*, Madrid, Alianza, 1984 o *Ensayos de teoría sociológica*, Buenos Aires, Paidós, 1967.

⁵ ABRAMS, Philip: *Historical Sociology*, Somerset, Open Books, 1982, p. 16, cit. por JULIÁ, Santos: *Historia social/Sociología Histórica*, Madrid, Siglo XXI, 1989, p. 70. Sobre la sociología histórica ver también, por ejemplo, el número monográfico dedicado a ella por *Política y Sociedad*, nº 18 (enero-abril 1995), especialmente los artículos de MARTÍNEZ DORADO, Gloria: “Introducción: temas y problemas de la sociología histórica”, pp. 5-14; y RAMOS TORRES, Ramón: “En los márgenes de la sociología histórica: una aproximación a la disputa entre la sociología y la historia”, pp. 29-44; el número monográfico sobre la sociología histórica publicado por la *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº. 133 (septiembre 1992); SKOCPOL, Theda: “Temas emergentes y estrategias recurrentes en sociología histórica”, *Historia Social*, nº. 10 (primavera-verano 1991), pp. 101-134; o PARAMIO, Ludolfo: “Defensa e ilustración de la Sociología Histórica”, *Zona Abierta*, nº. 38 (enero-marzo 1986), pp. 1-18. La influencia de la sociología histórica es una de las características que se ha utilizado para definir a la *social history* anglosajona (ver, por ejemplo, JULIÁ, Santos: *Historia social/Sociología Histórica*, op. cit., p. 35).

de nuevas formas de prácticas políticas y la relación entre la consolidación de los aparatos coercitivos del Estado y el surgimiento de nuevas formas de protesta. Estos investigadores se han situado a caballo entre la historia social y la historia política, con un especial énfasis en la reflexión teórica y en la utilización del método comparativo⁶.

El desarrollo de la sociología histórica, en clara *competencia* con la historiografía, dio lugar a diversas posiciones: Anthony Giddens consideraba que “con la recuperación de la dimensión temporal como parte integrante de la teoría social, la historia y la sociología ya no son distinguibles entre sí desde el punto de vista metodológico”, mientras que Paul Veyne planteaba que en el momento en que la historia se decidiera a ser “integral”, a convertirse plenamente “en lo que es en realidad”, la sociología sería inútil⁷

Desde la historiografía española también se plantearon diferentes posturas en cuanto a la relación entre sociología e historia: una que defiende cierta división del trabajo, en la que el historiador se ocuparía principalmente de “investigar en fuentes primarias con objeto de reconstruir cómo aconteció” un determinado proceso y otra que plantea la necesidad de una colaboración que evite “parcelar de nuevo el terreno”. Como dice Julián Casanova, “las monografías históricas son algo más que meras compilaciones de hechos”: “en su interior caben también, además de la narración, los argumentos y las teorías. La sociología ... no tiene el monopolio del análisis del cambio social comparado ... y la historia no debe reducirse al examen de procesos particulares”⁸.

Pero tras el desarrollo del postmodernismo y la llamada “crisis de los grandes paradigmas” las ciencias sociales viven un periodo caracterizado por la fragmentación y la búsqueda de nuevos caminos y por una relación cada vez más fluida entre ellas, en un proceso de historización de las ciencias sociales que se ha apoyado en clásicos como Marx, Weber o Durkheim.⁹ En este proceso, la historia social ha ensanchado tanto sus perspectivas analíticas como sus métodos y mantiene un diálogo variado con otras ciencias sociales que ha ampliado los horizontes de análisis y ha dado lugar al uso de metodologías muy diversas. Por tanto, podemos concluir con Julián Casanova que la historia es “una zona de “<<interacción>> entre hechos, teorías y diferentes disciplinas que los estudian y elaboran”. Natalie Zemon Davis interpreta esta ampliación de la historia social como resultado de un triple proceso: su apertura a nuevos objetos de estudio, la recuperación del sujeto y un especial énfasis en el análisis del sentido y la acción simbólica.¹⁰ Estamos ante

⁶ MOORE, Barrington: *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*, Barcelona, Península, 1976; ANDERSON, Perry: *El Estado Absolutista*, Madrid, Siglo XXI, 1979; SKOCPOL, Theda: *Los Estados y las revoluciones sociales*, México, FCE, 1984; TILLY, Charles: *Coerción, capital y estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza, 1990; TILLY, Charles: *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid, Alianza, 1991.

⁷ VEYNE, Paul: *Cómo se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia*, Madrid, Alianza, 1984, p. 180, cit. por JULIÁ, Santos: *Historia social/Sociología Histórica*, op. cit., p. 81; GUIDDENS, Anthony: *Central Problems in Social Theory*, Londres, Macmillan, 1979, p. 8, cit. por HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*, Madrid, Síntesis, 1995, p. 102.

⁸ JULIÁ, Santos: *Historia social/Sociología Histórica*, op. cit., pp. 83-84; CASANOVA, Julián: *La historia social y los historiadores. ¿Cenicienta o princesa?*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 155.

⁹ “La crisis de los grandes paradigmas” es el título de un apartado del libro de ARÓSTEGUI, Julio: *La investigación histórica...*, op. cit. (ver p. 128). Weber quería vincular en el análisis social lo colectivo con lo individual, la acción con la estructura, la comprensión individualizada con la explicación que obedece a leyes.

¹⁰ CASANOVA, Julián: *La historia social y los historiadores*, op. cit., p. 157. La historia social clásica se caracteriza, así, por tener como objeto de estudio los grandes grupos sociales, preferentemente las clases, la preferencia por variables sociológicas cuantificables, un ámbito geográfico nacional o plurinacional y la búsqueda de explicaciones mediante el establecimiento de regularidades causales. La nueva historia social concede importancia

una historia social cada vez más atenta a lo político pero también a los símbolos y las percepciones y a la cultura en general, en un proceso que, como veremos, no se diferencia mucho del producido en el análisis sociológico de los movimientos sociales, donde hay un interés creciente por lo simbólico y lo cultural. El contacto y la relación con otras ciencias de lo social se hace imprescindible¹¹ y en este sentido es importante conocer y valorar las teorías que se han elaborado desde otras ciencias sociales, principalmente la sociología y la sociología histórica, sobre la protesta colectiva popular.

2. CONFLICTIVIDAD Y MOVIMIENTOS SOCIALES. LAS TEORÍAS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

La caracterización y el papel del conflicto social han preocupado y dividido a la sociología desde sus orígenes y los trabajos *clásicos* de Karl Marx o Émile Durkheim, entre quienes ven los conflictos como consustanciales a toda sociedad y quienes consideran que la sociedad es básicamente consenso y, por tanto, los conflictos son anomalías o disfunciones del sistema social.¹² Influidas por esta última idea, característica del estructural-funcionalismo, las disciplinas sociales tendieron a recalcar la interdependencia ordenada y la continuidad estática: la *cooperación feliz* es el estado normal de la sociedad, por lo que lo contrario sólo es imputable a situaciones psicológicas individuales. Desde estos conceptos la explicación del conflicto sólo es posible desde unas bases sociopsicológicas, pero no sociológicas: el conflicto no puede surgir nunca de la estructura social porque ésta es un mecanismo perfectamente funcional.

Robert K. Merton fue el primer funcionalista que introdujo el conflicto en el análisis sociológico como elemento posible y aún inevitable de la estructura social. Pero para él, los conflictos son disfuncionales, afectan al buen funcionamiento de la sociedad, son fuerzas destructoras o quebrantadoras del sistema social, obstruyendo su adecuada marcha. En 1956, Lewis Coser, discípulo de Merton, publicó su libro *The Functions of Social Conflict*, que consideraba que los conflictos relacionados con “fines, valores e intereses que no contradicen los supuestos básicos sobre los que se funda la relación social” podían ser funcionales, integradores y estabilizadores de la sociedad, porque cumplían con la función de crear “salvaguardias” contra los conflictos que dañarían este “consenso básico” de la sociedad. Definió el conflicto como “una lucha en torno a valores o pretensiones, a status, poder y recursos escasos, en la cual los objetivos de los participantes no son sólo obtener los valores deseados, sino también neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales”. Aunque los

a los agrupamiento de género, edad, patronazgo o etnicidad; prefiere las variables culturales y el marco local y explica interpretando significados (DAVIS, Natalie Z.: “Las formas de la historia social”, en “Dos décadas de Historia Social”, *Historia Social*, nº 10, 1991, pp. 177-182, pp. 177-178).

¹¹ Para José Álvarez Junco “la ciencia política y la sociología aplicadas a los problemas históricos constituyen hoy día el camino más prometedor – por no decir la exigencia mínima– que se abre ante el profesional de la historia” (ÁLVAREZ JUNCO, José: *El emperador del paralelo. Lerroux y la democracia populista*, Madrid, Alianza, 1990, p. 19).

¹² MARX, Karl: *Contribución a la crítica de la economía política*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978, especialmente el prólogo (pp. 9-17); MARX, Karl y ENGELS, Friedrich: *Manifiesto del Partido Comunista*, en MARX, Karl y ENGELS, Friedrich: *Obras escogidas*, Moscú, Ed. Progreso, 1986, 3 vol., vol. 1, pp. 110-140; DURKHEIM, Émile: *La división del trabajo social*, Barcelona, Planeta, 1985, 2 vol.; y *Las reglas del método sociológico...*, op. cit.

conflictos no implican necesariamente la búsqueda del daño o la eliminación de los rivales, y son subvalorados si se les da como única función evitar *males mayores*, la conclusión de Coser “es la última palabra que el funcionalismo puede decir sobre la problemática del conflicto social”¹³.

A partir de estas teorías toda una serie de sociólogos elaboraron, en el periodo de la guerra fría, diferentes teorías psicosociológicas sobre el conflicto y la revolución (teoría de la frustración sistémica de Ivo K. Feierabend, Rosalind L. Feierabend y Betty A. Nesvold, de la curva en J de James C. Davies, de la privación relativa de Ted R. Gurr o de la conducta colectiva de Neil Smelser). Aunque existen diferencias entre ellos, comparten una característica fundamental que es partir de variables fundamentalmente socio-psicológicas relacionadas con expectativas, evaluaciones o comparaciones temporales que sólo pueden manifestarse dentro de los individuos: asumen así que toda acción de protesta está determinada por el nivel de cólera individual, que *estalla* cuando los controles sociales se relajan o se debilitan. La teoría subyacente es la funcionalista de equilibrio de la sociedad, por lo que lo contrario sólo es imputable a situaciones psicológicas individuales: el conflicto “es solamente la situación insólita –por numerosa que sea– provocada por quienes no se ajustan a la estructura”. Se da así una importancia secundaria a las circunstancias económicas, políticas o culturales frente a los *estados mentales* de la gente, considerada individualmente.¹⁴

Theda Skocpol, por su parte, desarrolló un modelo estructuralista que aplicó a las revoluciones sociales, considerándolas como fenómenos diferenciados de otros conflictos y procesos de transformación. Situó las causas de las revoluciones en las estructuras internacionales, los procesos históricos mundiales y la situación del Estado al que afectan, al que dedica especial atención como organización coactiva y administrativa potencialmente autónoma de (aunque condicionada por) intereses y estructuras socioeconómicas, devolviéndole al Estado “el lugar que tanto el marxismo como el funcionalismo le habían negado”. Pero enfatiza las secuencias políticas específicas que conducen a las situaciones revolucionarias, con un enfoque muy estructural que no introduce al sujeto colectivo ni la acción social consciente o el proceso revolucionario en sí mismo y las ideologías, lo que, junto al hecho de que sólo toma en consideración las revoluciones triunfantes hace difícil plantear su aplicación a otras circunstancias (revoluciones fracasadas u otro tipo de acciones de protesta). Todo esto seguramente ha influido en que su modelo no haya tenido continuidad¹⁵.

¹³ Ver MURRAY, Edward J., NORTH, Robert C., COSER, Lewis A. y NADER, Laura: “Conflict”, en SILLS, Davis L. (Dir.): *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar, 1974, tomo 3, pp. 7-24, p. 17. COSER, Lewis A.: *Las funciones del conflicto social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961 (or. Nueva York, Free Press, 1956). MURILLO FERROL, Francisco: “La teoría sociológica del conflicto y de la revolución”, en IBID.: *Estudios de Sociología Política*, Madrid, Tecnos, 1972, pp. 96-127, la cita en p. 102.

¹⁴ Ver GRAHAM, Hugh D. y GURR, Ted R. (Eds.): *Violence in America. Historical and Comparative perspectives* (ed. revisada), Beverly Hills-London, Sage Publications, 1979, FEIERABEND, Ivo K., FEIERABEND, Rosalind L. y GURR, Ted R. (Eds.): *Anger, Violence and Politics. Theories and Research*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall Inc., 1972; DAVIES, James C. (Ed.): *When men rebel and why. A reader in political violence and revolution*, New York, The Free Press, 1971. La cita procede de MURILLO FERROL, Francisco: “La teoría sociológica...”, op. cit., p. 101. Una crítica muy fundamentada de estas teorías se puede ver en AYA, Rod: “Reconsideración de las teorías de la revolución”, *Zona Abierta*, nº. 36-37 (julio-diciembre 1985), pp. 1-80.

¹⁵ Ver SKOCPOL, Theda: *Los estados y las revoluciones sociales. Un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1984. La cita, en JULIÁ, Santos: “Sociologías de la revolución”, en VV.AA., *Revueltas y revoluciones en la historia. Primeras jornadas de estudios históricos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, pp. 151-163, p. 162; las críticas, en CASANOVA, Julián:

Mientras tanto, muchos marxistas rechazaron ciertos aspectos de las teorías de Marx y se recuperó la visión de Weber¹⁶. Esto ha llevado a dar importancia a la acción humana y a que se hayan desarrollado teorías que utilizan elementos tomados de distintos pensadores y que dan lugar a fórmulas eclécticas. Englobadas bajo el epígrafe de teorías de los movimientos sociales, incluyen muchas variantes –movilización de recursos, oportunidades políticas, construcción cultural de los movimientos –e incluso un mismo autor, como, por ejemplo, Charles Tilly ha mostrado importantes cambios en sus planteamientos de unas obras a otras.¹⁷ Pero se está evolucionando hacia una síntesis, defendida por autores como Donatella della Porta o Sidney Tarrow¹⁸. Se parte de que la protesta siempre tiene unos motivos que pueden ser explicados, más allá de la ira o frustración individual, aunque muchas veces no entran en el simplista cálculo de elección racional e individual planteado por los primeros investigadores.¹⁹ Desde estas teorías, y frente a las teorías

¹⁶ "Revoluciones sin revolucionarios. Theda Skocpol y su análisis comparativo", *Zona Abierta*, nº. 41-42 (octubre 1986-marzo 1987), pp. 81-101. Ver también AYA, Rod: "La révolution en échec: des situations révolutionnaires sans denouements révolutionnaires", *Revue Française de Sociologie*, vol. XXX, nº. 3-4 (1989), pp. 559-586.

¹⁷ Para un seguidor de Weber, serán la cultura y la ideología –y no tanto los intereses materiales, el trabajo y la producción– los factores decisivos para explicar cómo se estructura y se organiza la acción social. Veáñse, entre otras obras, WEBER, Max: *El político y el científico*, Madrid, Alianza, 1975; *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984; *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu, 1982; *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Madrid, Orbis, 1985.

¹⁸ Basta comparar las primeras obras de Charles Tilly sobre la protesta popular como "Collective Violence in European Perspective", en GRAHAM, Hugh D. y GURR, Ted R. (eds): *Violence in America...*, op. cit., pp. 83-118, o TILLY, Charles: *From mobilization to Revolution*, New York, Mac Graw Hill, 1978, con las más recientes como TILLY, Charles: *The Contentious French. Four Centuries of Popular Struggle*, Cambridge, Belknap Press of Harvard University Press, 1986; TILLY, Charles: *Popular contention in Great Britain (1758-1834)*, Cambridge (Massachusetts)-London (England), Hardvard University Press, 1995, 476 pp. –una síntesis de este libro en castellano se puede ver en TILLY, Charles: "Reflexiones sobre la lucha popular en Gran Bretaña, 1758-1834", *Política y Sociedad*, Madrid, nº. 18 (1995), pp. 115-147-, o TILLY, Charles: "Political Identities", en HANAGAN, Michael P., MOCH, Leslie P and TE BRAKE, Wayne (Eds.): *Challenging Authority. The Historical Study of Contentious Politics*, Minneapolis, University of Minnesota, 1998, pp. 3-16.

¹⁹ Para lo que sigue ver, entre otras obras, DELLA PORTA, Donatella y DIANI, Mario: *Social Movements. An Introduction*, Oxford, Blackwell, 1999; IBARRA, Pedro y TEJERINA, Benjamín (Eds.): *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid, Trotta, 1998; LARAÑA, Enrique y GUSFIELD: Joseph (Eds.): *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, Madrid, CIS, 1994; McADAM, Doug, McCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (Eds.): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid, Istmo, 1999; OBERSCHALL, Anthony: *Social Movements, Ideologies, Interests and Identities*, New Brunswick (USA) and London (UK), Transaction Publishers, 1993; TARROW, Sidney: *Democracy and disorder. Protest and Politics in Italy, 1965-1975*, Oxford, Clarendon Press, 1989; TARROW, Sidney: *Power in movement. Social movements, collective action and politics*, New York, Cambridge University Press, 1994 (ed. castellana en Madrid, Alianza, 1997); TARROW, Sidney: *Struggle, Politics and Reform: Collective Action, Social Movements, and Cycles of Protest*, New York, Cornell University Press, 1991. Estos análisis se relacionan con un concepto de poder, en el que no podemos entrar aquí, que considera éste como relativo y que incluye tanto aspectos políticos, como económicos, sociales, militares, culturales e ideológicos (Ver MANN, Michael: *Las fuentes de poder social*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, 2 vol.).

¹⁹ La teoría de la acción racional se basaba en un concepto de *hombre económico racional*, que utiliza como criterio orientador de sus actividades el *cálculo maximizador*. Esto llevaba a utilizar modelos reduccionistas como la teoría de juegos, el dilema del prisionero o el del *free-rider* (gorrón). Ver OLSON, Mancur: *The Logic of Collective Action: public goods and the theory of groups*, Cambridge (Ma), Hardvard University Press, 1965 (ed. castellana: *La lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la teoría de grupos*, México, Ed. Limusa, 1992); ELSTER, Jon: *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*, Barcelona, Gedisa,

psicosociológicas, se plantea que para que el descontento actúe debe dirigirse a fines colectivos. Como toda política, la protesta popular es un esfuerzo deliberado que se emprende por razones perceptibles, prácticas. Esto no implica que la cólera, la pasión, el odio o la maldad irracional no vayan a figurar nunca en estas acciones, pero ni las pueden producir por sí solas ni las explican²⁰.

Se considera que toda *acción colectiva*, definida por Tilly como “la acción conjunta de contendientes en busca de fines comunes”, es producida por la combinación de diferentes elementos. Estos permiten analizar un gran número de aspectos que influyen en la conflictividad social y política y evitar reduccionismos y explicaciones monocausales o deterministas. Entre estos elementos destacan especialmente la organización, la estructura de oportunidades políticas, los recursos, tanto materiales como culturales, a disposición de los grupos en conflicto, y, por tanto, las definiciones compartidas de la realidad social y las identidades colectivas. La priorización de estos elementos, como dice F. Reinares, “no equivale en modo alguno a ignorar el papel que los sentimientos o las emociones pueden desempeñar en la emergencia o ulterior desarrollo de esos y tantos otros fenómenos sociopolíticos”²¹.

La extensión y desarrollo de una estructura de grupo aumenta la capacidad de acción coordinada. Hay que tener en cuenta no sólo las organizaciones formales (partidos, sindicatos,...) sino también las redes de relaciones previas y/o paralelas, como las redes familiares y sociales: grupos de ocio o personas que coinciden en determinados centros o lugares, como universidades, centros de trabajo o barrios, por ejemplo. Las estructuras informales no tienen porqué coincidir con las organizaciones formales y son más difíciles de analizar históricamente porque dejan menos *rastros* o evidencias en la documentación histórica aunque pueden jugar un papel importante en la actividad de los movimientos sociales (por ejemplo, en la atracción de nuevos miembros a un grupo o en su capacidad de hacer frente a fenómenos represivos).

La estructura de oportunidades políticas es entendida como las dimensiones políticas que animan o desaniman a los grupos sociales a realizar acciones de protesta. En este concepto los diferentes autores han integrado distintos elementos que se pueden sintetizar en: el grado de apertura relativa del sistema político institucional –implica destacar la importancia de la estructura formal, institucional, del poder político y el grado de acceso a éste de los distintos grupos sociales–; la estabilidad o inestabilidad de las alianzas existentes entre las élites políticas; la presencia o ausencia de aliados de los grupos que protestan entre las élites y de alianzas entre los distintos grupos sociales o las organizaciones; y la capacidad del Estado y su propensión a la represión, destacando la importancia de la legislación de orden público, su aplicación y las fuerzas encargadas de mantenerla. Hay que agregar aquí también un elemento menos estudiado que es la situación social y política internacional y la percepción de esta situación por los distintos grupos

1991; MARX FERRÉE, Myra: “El contexto político de la racionalidad: las teorías de la elección racional y la movilización de recursos”, en LARAÑA, Enrique y GUSFIELD: Joseph (eds.): *Los nuevos movimientos sociales...*, op. cit., pp. 151-182.

²⁰ AYA, Rod: “Reconsideración de las teorías de la revolución”, op. cit., pp. 24-25.

²¹ TILLY, Charles: *From mobilization to revolution*, op. cit., p. 55; REINARES NESTARES, Fernando: “Teoría de la acción colectiva y participación política” en DEL CASTILLO, Pilar (Ed.): *Comportamiento político y electoral*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994, pp. 607-631, p. 611).

sociales.²² Los movimientos sociales no sólo asumen formas de acción practicadas por otros si ven que han tenido éxito sino que tienen en cuenta el resultado que produce en movimientos *hermanos* procesos similares a los que ellos están viviendo. Un ejemplo sería el papel de la extensión del fascismo en Europa y, en concreto, de la subida al poder de Hitler en Alemania y la fracasada insurrección de la socialdemocracia austriaca de febrero de 1934 frente al autoritarismo de E. Dollfuss, en la radicalización, tanto teórica como práctica, de los socialistas españoles y en su percepción de la situación española en los años treinta²³. Lógicamente, este proceso de contacto e influencia recíproca entre los movimientos sociales de diferentes países se ha acelerado con las nuevas posibilidades de comunicación e intercambio de información producidas con el desarrollo de nuevas tecnologías y la llamada *globalización*.

Dentro de los recursos a disposición de los grupos en conflicto, se incluyen numerosos aspectos, desde el número de afiliados a la existencia de una cultura común (unos valores comunes o el conocimiento del tipo de acción). También se puede hacer referencia a diferentes elementos en función de la acción a realizar: por ejemplo, no requiere los mismos recursos –ni materiales ni culturales– declarar una huelga que preparar una revolución.

La situación económica, social y política se conforma, por tanto, como una de las bases de la acción colectiva. Pero no sólo influye la realidad material, objetiva, que configura unos determinados intereses de los grupos, sino también la percepción de esta realidad y de sus intereses por parte de los grupos sociales y la formulación de definiciones compartidas sobre dicha realidad. Para que se produzca en un momento dado una acción de aquellos grupos situados en una situación que objetivamente se puede valorar como injusta, además de una estructura organizativa de algún tipo, recursos y un contexto favorable, se debe percibir que esta situación es injusta y que las condiciones para actuar son favorables o que, en todo caso, van a ser peores en momentos posteriores.

A partir de estos planteamientos se ha destacado el papel de las identidades colectivas. Éstas suponen que los individuos se definen a ellos mismos como parte de un grupo concreto y establecen *fronteras* con los miembros de otros grupos²⁴. Implica definiciones compartidas de la realidad social, desde concepciones de lo que es justo o no es justo, a la orientación de la acción o la interpretación de las oportunidades políticas a través de las relaciones en redes más o menos personales y en organizaciones más estructuradas. Tam-

²² La definición de estructura de oportunidades políticas en TARROW, Sidney: *Power in movement*, op. cit., p. 18. Los diferentes elementos que se han incluido en el concepto de oportunidades políticas y su comparación en McADAM, Dough: "Orígenes terminológicos, problemas actuales, futuras líneas de investigación", en McADAM, Dough, McCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (Eds.): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas...*, op. cit., pp. 49-70, pp. 54-55. Ver también DELLA PORTA, Donatella: *Social Movements and the State: Thoughts on the Policing of Protest*, San Domenico di Fiesole (Italia), European University Institute, Working Papers nº. 95/13, 1995, p. 4. El papel de la situación internacional en general o en conflictos concretos ha sido destacado por SKOCPOL, Theda: *Los Estados y...*, op. cit., p. 46; OBERSCHALL, Anthony, "Oportunidades y creación de marcos en las revueltas de 1989 en el Este de Europa", en McADAM, Dough, McCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (Eds.): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas...*, op. cit., pp. 143-181, o, en el mismo libro (pp. 71-99), TARROW, Sidney: "Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales".

²³ SOUTO KUSTRÍN, Sandra: "De la paramilitarización al fracaso: las insurrecciones socialistas de 1934 en Viena y Madrid", *Pasado y Memoria*, nº. 2 (2003), pp. 193-220.

²⁴ La definición de identidad colectiva en MELUCCI, Alberto: *Nomads of the Present. Social Movement and Individual Needs in Contemporary Society*, Londres, Hutchinson Radius, 1989, p. 34.

bien influye la misma acción colectiva: a través de ésta los sentimientos de pertenencia se refuerzan o se debilitan, en la protesta se analizan las fuerzas de los oponentes, se valora la postura –favorable o no– de otras fuerzas sociales, del gobierno,....

Las identidades colectivas son uno de los aspectos más difíciles de analizar históricamente: por ejemplo, la definición como grupo de los partidos políticos y sindicatos (y de movimientos pacifistas, ecologistas o estudiantiles) puede ser clara entre los líderes, pero es difícil ver en qué grado las bases mantienen estos sentimientos de pertenencia. Las militancias suelen tener una gradación en cuanto al compromiso difícil de analizar históricamente si no se puede acceder a fuentes orales abundantes. Es fácil ver las percepciones de las situaciones en la prensa u octavillas de los distintos movimientos. Pero es difícil analizar cómo estas percepciones llegaban a las bases de las organizaciones excepto que se puedan encontrar documentos muy específicos como cartas o artículos de y entrevistas con miembros de base o sus declaraciones ante la policía o ante un tribunal en procesos por determinadas actuaciones. Además, se pueden tener sentimientos de pertenencia a varios grupos o por el contrario sentimientos fuertes de rechazo hacia otros, lo que puede crear conflictos: baste con ver lo que costó a los movimientos comunistas integrar católicos o creyentes en general en sus organizaciones.

Pero es interesante destacar el hecho de que el análisis sociológico de los factores simbólicos e identitarios, culturales en definitiva, y de su importancia en las acciones de protesta se ha producido coincidiendo con el desarrollo del postmodernismo y prácticamente al mismo tiempo en que se producía en la historia la “crisis de los grandes paradigmas” y de la historia social clásica y el auge de la llamada “historia socio-cultural”, que analizaremos posteriormente.

En resumen, desde estas teorías se destaca la importancia de los cambios en la estructura económica, social y política no sólo por sí mismos sino porque alteran la conformación de los grupos contendientes (su identidad, intereses, sus bases organizativas, su poder de negociación con otros grupos, ...) y también los objetivos y las demandas de los grupos en conflicto y los tipos de acciones factibles. Permiten, además, explicar mejor que las teorías anteriores las acciones colectivas violentas y reinsertar al Estado, como un actor más y de los más importantes, en la protesta. Las teorías psicosociológicas tradicionales no tenían en cuenta el importante papel del Estado, su legislación y actuación o la percepción de éste como legítimo o ilegítimo, independientemente de su legalidad, en la definición de quejas, la formación de grupos de protesta y la misma acción colectiva²⁵. Además, las teorías psicosociológicas tendían a explicar la violencia como producto de la anomia o de factores de índole individual, y a no incluir las acciones del Estado. Frente a esta postura, para las teorías que estamos analizando, la violencia colectiva es una forma más y no la más común de acción colectiva. Los conflictos violentos tienen unos ob-

²⁵ Hay que diferenciar la legitimidad de un Estado como *aprobación moral* de la autoridad estatal por parte de los ciudadanos, de la legalidad de dicho Estado, como cumplimiento de la legislación existente: un Estado puede ser legal pero la extensión de la idea de su ilegitimidad (que puede producirse por razones diversas, incluida su falta de capacidad para solucionar los problemas de la población), favorece la justificación de la violencia como forma de actuación política contra dicho Estado. Esto sucedió, por ejemplo, en la República de Weimar alemana y favoreció el ascenso del nazismo. La fuerza moral conseguida por la deslegitimación de un gobierno puede, también, ser un arma muy eficaz para la acción colectiva (OBERSCHALL, Anthony: “Oportunidades y creación...”, op. cit., p. 144; MCFARLANE, Leslie: *Violence and the state*, London, T. Nelson and Sons Ltd., 1974, pp. 41-42).

jetivos definidos y no comprenden ni conllevan una especie distinta de *comportamiento colectivo anormal*, por cruel e inusual que puedan parecer. Además, los estudios históricos han mostrado que la mayoría de las acciones colectivas no son violentas y que una acción acabe siéndolo depende no sólo de la actividad en sí misma, sino que en muchos casos la violencia es resultado de la acción de otros actores: la actuación de las fuerzas de orden público o de otros grupos opuestos para impedirla.²⁶

A partir de estas teorías se han diferenciado también dos grupos o *repertorios de acción colectiva*, definidos por Tilly como el conjunto de “medios alternativos de acción conjunta por intereses compartidos”, que son limitados en un momento dado de tiempo. El repertorio tradicional, predominante en Europa entre mediados del siglo XVI y medios del siglo XIX, se caracteriza por formas particulares y locales de acción, es decir, diferentes según cuales sean los antagonistas y los objetivos de la acción, y bifurcadas, en la medida en que pueden dirigirse a las autoridades locales o a autoridades más lejanas a través de intermediarios poderosos o patronos locales; la tendencia a participar como miembros de grupos municipales constituidos y comunidades, más que como representantes de intereses especiales, y el uso de celebraciones públicas autorizadas y asambleas para presentar demandas y quejas. Incluye acciones como la incautación de granos, las invasiones colectivas de campos y bosques, la expulsión de recaudadores de impuestos, la destrucción de máquinas o el saqueo de casas privadas. El paso de un repertorio tradicional a otro moderno se produjo por el desarrollo del capitalismo y del Estado moderno, incluyendo la ampliación del sistema electoral y el reconocimiento consiguiente del derecho de reunión y el de asociación. El repertorio moderno se caracteriza por ser cosmopolita, es decir, son acciones de carácter supralocal; modular, porque las acciones son adaptables a distintas reivindicaciones y protagonistas; y autónomas, es decir programadas por la propia iniciativa de los organizadores. Otra característica nueva es la tendencia a participar como miembros o representantes de intereses especiales y asociaciones determinadas, por lo que aumenta el nivel de organización y coordinación. También se incrementa la parlamentarización y la nacionalización: en la medida en que las reclamaciones deben dirigirse a las autoridades nacionales, se sustituyen las presiones locales por movilizaciones de mayor escala. Se abandona la acción directa y las acciones se hacen menos violentas, siendo sus ejemplos más importantes la huelga y la manifestación²⁷.

Pero en todo caso estas teorías tienen que ser utilizadas con espíritu crítico: aunque planteadas como teorías generales, se basan en muchos casos en estudios realizados so-

²⁶ Ver las diferentes concepciones de la violencia en ARÓSTEGUI, Julio: “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”, en ARÓSTEGUI, Julio (Ed.): “Violencia política en España”, Ayer, nº. 13 (1994), pp. 17-55; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de Poder*, Madrid, CSIC, 2003 y RULE, James B.: *Theories of civil violence*, Berkeley (Los Angeles)-London, University of California Press, 1988. TILLY, Charles, TILLY, Louise y TILLY, Richard: *The Rebellious Century, 1830-1930*, Cambridge, Harvard University Press, 1975, p. 282. Ya Edward P. Thompson mostró abundantes pruebas de la existencia de una noción legitimadora en los motines populares en su conocido artículo “The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century” (ver THOMPSON, Dorothy (Ed.): *The essential E.P. Thompson*, New York, The New Press, 2001, pp. 316-377 (or. en *Past and Present*, 1971; ed. castellana en THOMPSON, Edward P: *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1979, pp. 62-134). OBERSCHALL, Anthony : “Group Violence: Some Hypotheses and Uniformities”, *Law and Society Review*, vol. V, nº 1 (agosto 1970), pp. 61-92.

²⁷ Ver TILLY, Charles: *The Contentious French...*, op. cit., pp. 390 y ss. y TILLY, Charles: *Popular contention...*, op. cit., especialmente capítulos 1 y 8.

bre los conflictos producidos a partir de los años 60-70 del siglo XX. Esto puede suponer que, partiendo del mismo marco general, los resultados no sean los mismos al aplicarlas a otras circunstancias históricas. Así, por poner un solo ejemplo, en mi estudio sobre Madrid he encontrado que la violencia de los años 30 no parece el resultado del declive de la movilización y de los ciclos de protesta como se plantea en estudios sobre los años 60 y 70, sino que, por el contrario, parece concentrarse en el punto álgido de la movilización²⁸. En definitiva, teniendo en cuenta la gran capacidad analítica de estas teorías y, a la vez, sus posibles limitaciones, podemos y quizás hasta debemos ser los historiadores los que las evaluemos en la práctica al aplicarlas a los fenómenos históricos, ejerciendo la labor de *falsación* de dichas teorías a la luz de los documentos y evidencias históricas.

LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA

La historia social se inició en España en los años 60 como una historia del movimiento obrero, y en su origen fue fundamentalmente descriptiva, con una perspectiva institucional que se centraba en el estudio de sindicatos y partidos políticos, y, principalmente, de las minorías que ejercían el liderazgo dentro de ellos y su definición y organización de las protestas. Pero dio lugar a un conjunto de estudios generales o sectoriales, como las obras de Balcells, Elorza o Tuñón de Lara, que constituyeron un punto de partida importante para la renovación historiográfica de los años posteriores²⁹. Se ha situado como punto de inflexión el artículo de Manuel Pérez Ledesma y José Álvarez Junco “Historia del movimiento obrero. ¿Una segunda ruptura?”³⁰. En él se defendía pasar del estudio de los dirigentes de las organizaciones obreras al de las bases afiliadas y ampliar el análisis a campos como el carlismo, el populismo, las organizaciones patronales, el republicanismo o las luchas campesinas. El proletariado industrial no era el único protagonista de la conflictividad social y política y la capacidad de movilización de partidos y sindicatos fue limitada hasta

²⁸ SOUTO KUSTRÍN, Sandra: <<Y ¿Madrid? ¿Qué hace Madrid?>> *Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, pp. 341-342; TARROW, Sidney: *Democracy and...*, op. cit., p. 306; DELLA PORTA, Donatella: *Social Movements, Political Violence and the State. A Comparative Analysis of Italy and Germany*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, pp. 52-53. Un ciclo de protesta se define como “una fase de intensificación de los conflictos y del enfrentamiento en el sistema social que incluye una difusión rápida de la acción colectiva desde los sectores más movilizados a los menos movilizados, un ritmo acelerado de innovación en las formas de enfrentamiento, marcos de acción colectiva nuevos o transformados, una combinación de participación organizada y no organizada y una intensificación de las secuencias de interacción entre los disidentes y las autoridades” (Ver TARRW, Sidney: *Power in movement*, op. cit., p. 153).

²⁹ BALCELLS, Albert: *Crisis económica y agitación social en Cataluña*, Barcelona, Ariel, 1971; ELORZA, Antonio: *La utopía anarquista bajo la Segunda República Española. Precedido de otros trabajos*, Madrid, Ayuso, 1973; TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, Sarpe, 1985, 2 vol. El descuido de las movilizaciones campesinas ha sido denunciado nuevamente por GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Sobre los contenidos de una nueva Historia de España”, en ORTIZ DE ORRUÑO, José Mª (ed.): “Historia y Sistema Educativo”, Ayer, nº 30 (1998), pp. 240-270, p. 251. Se han buscado precedentes de la historia social española en los estudios de Rafael Altamira o en los análisis realizados por militantes obreros anteriores a la guerra civil (FONTANA, Josep: “La historiografía española del siglo XIX: un siglo de renovación entre dos rupturas”, en CASTILLO, Santiago (Coord.); *La Historia social de España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 325-336 y FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos: “Sobre desiertos y secanos: Los movimientos sociales en la historiografía española”, *Historia Contemporánea*, nº. 7 (1992), pp. 101-116, pp. 105-107).

³⁰ Publicado en *Revista de Occidente*, nº. 12 (marzo-abril 1982), pp. 19-41.

la segunda década del siglo XX. Y en un país que había sido fundamentalmente rural, eran escasos los estudios sobre las movilizaciones campesinas, consideradas meras supervivencias tradicionales. En un proceso que siguió el mismo desarrollo que el de otras historiografías europeas, pero de forma más tardía, se ha pasado del estudio del movimiento obrero a realizar una más completa y elaborada historia de los movimientos sociales³¹.

Al mismo tiempo, surgieron, favorecidas por la democratización, muchas fuentes hasta entonces no utilizadas e instituciones interesadas en su utilización, como las Comunidades Autónomas. Esto ha permitido la convivencia de distintos tipos de estudios y el desarrollo de investigaciones de ámbito regional y local, influidas también por historiografías foráneas y por la utilidad de los estudios locales para precisar muchos planteamientos generales³². Se han desarrollado importantes investigaciones sobre otros tipos de movimientos sociales, como el carlismo o los movimientos campesinos, o sobre los grupos de presión que canalizaron los intereses de la patronal³³.

En los años 90 creció el interés por el estudio de los fenómenos conflictivos a la luz de las teorías predominantes sobre ellos en otras ciencias sociales³⁴. Y se analizó explícitamente el tránsito de un repertorio de acción colectiva tradicional a otro moderno en España. Este proceso sería más tardío que en Europa por la menor estructuración y democratización del Estado y el menor desarrollo económico y social: aunque no hay acuerdo entre los distintos investigadores, este tránsito se habría producido en el primer tercio del siglo XX. Manuel Pérez Ledesma considera que las nuevas formas de acción colectiva empezaron a desplazar a las antiguas sólo a partir de diciembre de 1916, cuando la Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) impulsaron de común acuerdo una huelga general a favor del abaratamiento de los productos de subsistencia. Una visión cercana mantiene Eduardo González Calleja, que sitúa un periodo de transición de las viejas a las nuevas formas de violencia política entre 1880 y la primera guerra mundial. Para Rafael Cruz, el periodo de transición abarca prácticamente más de la mitad del siglo XX, porque la completa desaparición de las acciones tradicionales y la

³¹ FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos: "Sobre desiertos y secanos..." op. cit., p. 105. En este retraso tiene gran parte de culpa la particular historia de España en el siglo XX (la guerra civil y los casi cuarenta años de dictadura).

³² PÉREZ LEDESMA, Manuel, "Historia del movimiento obrero. Viejas fuentes, nueva metodología", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Vols. VI-VII (1988-1989), pp. 7-15, p. 12.

³³ En unas referencias que no pueden, ni mucho menos, ser exhaustivas, se pueden citar GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (eds.): *La tierra. Mitos, ritos y realidades*, Barcelona, Anthropos y Diputación Provincial de Granada, 1992; BAHAMONDE MAGRO, Ángel: *Hacer las Américas. Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1992; BAHAMONDE MAGRO, Ángel; MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús y REY REGUILLO, Fernando del: *La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, 1887-1987. Historia de una Institución Centenaria*, Madrid, Cámara de Comercio e Industria de Madrid, 1988; REY REGUILLO, Fernando del: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.

³⁴ Esto se refleja, por ejemplo, en obras colectivas como CASTILLO, Santiago y ORTIZ DE ORRUÑO, José María (Coords.): *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del III Congreso de Historia Social de España*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1998; CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel (Eds.): *Cultura y movilización en la España Contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997 y ORTIZ HERAS, Manuel, RUIZ GONZÁLEZ, David y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro (Coords.): *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2001; o en PÉREZ LEDESMA, Manuel: *Estabilidad y conflicto social. España, de los iberos al 14-D*, Madrid, Nerea, 1990 y NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael: *Sociedad y política en el siglo XX. Viejos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Síntesis, 1993.

generalización de las nuevas no se produjeron hasta el final del régimen franquista: los motines contra las quintas o anticlericales subsistieron y convivieron con huelgas y manifestaciones³⁵. Pero las formas tradicionales habían perdido ya importancia y habían sufrido importantes cambios, tanto en sus objetivos como en sus protagonistas y dirigentes: Entre 1917 y 1936 sólo subsistieron algunos motines anticlericales en los centros urbanos (1931, 1936) y la ocupación de fincas en el campo. Por el contrario, los motines locales contra las quintas, los impuestos o la carestía de las subsistencias se hicieron más escasos (1903-1905, 1914, 1919-20). Cobraron importancia las huelgas generales nacionales que podían tomar caracteres violentos (1917, 1930, 1934) y las insurrecciones (1932, 1933, 1934 y 1936). La huelga general de 1917 destacó no sólo por ser la primera huelga de carácter nacional sino porque se combinaron peticiones tradicionales (como combatir la carestía de las subsistencias) con peticiones políticas más modernas como la reunión de Cortes Constituyentes o la constitución de un Gobierno Provisional. Las *organizaciones proletarias* asumieron en esta convocatoria la defensa y las reivindicaciones del *pueblo* en general y a partir de aquí los conflictos irían adquiriendo paulatinamente un marcado carácter de clase, aunque se produjeron alianzas interclasistas como la que dio lugar a la proclamación de la Segunda República.

También se ha analizado el papel del ejército en la conflictividad violenta. Así, para Rafael Cruz, las condiciones que permitieron el intervencionismo del Ejército en la España Contemporánea están basadas en las características de la formación del Estado desde el siglo XVIII y el papel central que jugó el Ejército en este proceso y en el control de la acción colectiva, es decir, en el orden público. Las fuerzas armadas han sido un actor político independiente, no siempre compartiendo las mismas estrategias de defensa del Estado que las de los gobernantes, y adelantándose, en general, a éstos en el control de las actividades políticas de la población. El establecimiento de derechos como los de reunión, asociación o huelga, que podían haber limitado la violencia en los conflictos, a través de la institucionalización y en cierta medida regularización de éstos, tardaron en llegar. Esto hizo que las revueltas callejeras representaran la forma de actuación política que quedaba a los grupos marginados de la vida política constitucional por los regímenes liberales del siglo XIX. El reconocimiento de estos derechos desde principios del siglo XX permitiría la aparición de organizaciones estables, la celebración de mitines y la convocatoria de manifestaciones pacíficas.³⁶

³⁵ La cronología del cambio de repertorio en PÉREZ LEDESMA, Manuel: "El Estado y la movilización social en el siglo XIX español", en CASTILLO, Santiago y ORTIZ DE ORRUÑO, José María: *Estado, protesta y movimientos sociales...*, op. cit., pp. 215-231, p. 220; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998, pp. 535-554; CRUZ, Rafael: "El mitin y el motín. La acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX", *Historia Social*, nº. 31 (1998), pp. 137-152. Ver también ÁLVAREZ JUNCO, José: "Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad postfranquista", en LARAÑA, Enrique y GUSFIELD, Joseph (Eds.): *Los nuevos movimientos sociales...*, op. cit., pp. 413-442 y PÉREZ GARZÓN, Juan Sisino y REY REGUILLO, Fernando del: "Conflictos y protestas. De la ciudad liberal a la ciudad democrática, 1808-1978", en BONAMUSA, Francesc y SERRALLONGA, Joan (Eds.): *La sociedad urbana. II congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Barcelona, Asociación de Historia Contemporánea, 1994, pp. 259-321.

³⁶ CRUZ, Rafael: "La lógica de la guerra. Ejército, Estado y Revolución en la España Contemporánea", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. X-XI (1992-1993), pp. 207-222. La Constitución de 1869 reconoció por primera vez los derechos de reunión y asociación en el breve tiempo en que estuvo vigente. Ya durante la

Pero las especificidades del control militar sobre la acción colectiva no facilitaron el desarrolló de estas acciones no intrínsecamente violentas y dieron importancia a la represión violenta por parte de la fuerza pública (normalmente el Ejército o la Guardia Civil). En la España de la Restauración la eficacia en el control de la protesta se midió en términos de represión y no de prevención. El Estado tendió a utilizar la suspensión de las garantías constitucionales mediante la proclamación de estados de excepción que se convirtieron en la situación más común. Así, en gran medida la violencia restauracionista se debió a la incapacidad o falta de interés del sistema liberal-parlamentario para canalizar las aspiraciones participativas y democratizadoras de amplias capas de la población. El Ejército también desarrolló nuevas formas propias de intervención como institución en la política, como el corporativismo y el insurreccionalismo militar, que muestran también la pérdida de confianza en el régimen restauracionista de sectores importantes de las fuerzas armadas porque, a pesar de su dureza, su sistema de orden público se mostró ineficaz para hacer frente a las nuevas formas de protesta³⁷.

Las investigaciones desarrolladas han permitido descartar la caracterización tradicional de la violencia como fenómeno particular de la España contemporánea, producida por un particular carácter español que facilitaría este tipo de acciones, planteando nuevas explicaciones e insertando la violencia en un análisis que tiene en cuenta el contexto europeo: como ha dicho Julio Aróstegui, “en líneas generales, el desarrollo de nuestra historia violenta no es <<cuantitativamente>> distinto de la que se desenvuelve en la Europa mediterránea o en Francia (...) La verdadera especificidad española reside no en la cantidad de los problemas sino en su calidad. No en su aparición sino más bien, en el retraso, el tardío desarrollo de nuestros desajustes violentos”³⁸. Así, la política de represión e inflexibilidad ante las reivindicaciones populares hizo que las acciones colectivas mantuvieran un carácter más violento y produjo desde los años 90 del siglo XIX una constante contestación de las clases subordinadas, dando lugar a una espiral de rebelión-represión que tiene unos puntos álgidos muy conocidos (1909, 1917, 1923 o 1936).

Restauración, en 1887 se reconoció el derecho de asociación; en 1890 se estableció el sufragio universal y en 1909 se aprobó la ley de huelgas.

³⁷ Ver, por ejemplo, GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La razón de la fuerza...*, op. cit., pp. 19-73. La desconfianza hacia el régimen se reflejó también en los grupos sociales de orden y dio lugar a movilizaciones contrarrevolucionarias de ciudadanos en armas como las guardias cívicas, que surgieron en los primeros lustros del siglo XX, tuvieron particular incidencia en los años previos a la dictadura de Primo de Rivera y se institucionalizaron en el Somatén primoriverista. Pero las guardias cívicas no son un fenómeno particular español, sino que también se desarrollaron en otros países europeos (ver GONZÁLEZ CALLEJA Eduardo y REY REGUILLO, Fernando del: *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las “guardias cívicas” en la España del siglo XX*, Madrid, CSIC, 1995).

³⁸ ARÓSTEGUI, Julio: “La especificación de lo genérico: la violencia política en perspectiva histórica”, *Sistema*, nº. 132-133 (junio, 1996), pp. 9-39, p. 33. Desde un trabajo pionero como el de ARÓSTEGUI, Julio: “Conflictos sociales e ideología de la violencia, 1917-1936”, en GARCIA DELGADO, José Luis (Ed.): *España, 1898-1936: Estructuras y cambio*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, pp. 309-343, se ha producido un importante desarrollo de los estudios sobre la violencia política en España, entre los que podemos citar, a modo de simples ejemplos y sin querer ser exhaustivos, ARÓSTEGUI, Julio (Ed.): “Violencia y política en España”, Ayer, nº. 13 (1994); ARÓSTEGUI, Julio, GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y SOUTO KUSTRÍN, Sandra: “La violencia política en la España del Siglo XX”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 22 (2000), pp. 53-94; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La razón de la fuerza...*, op. cit.; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, CSIC, 1999; o JULIÁ, Santos (Dir.): *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000.

La intensa represión política producida entre 1939 y 1959 desarraigó las tradiciones heredadas de rebeldía social, tanto las republicanas como las obreras. Y cuando se pudieron reiniciar las acciones colectivas, a partir de los años 60, se habían ya producido cambios en las organizaciones para la acción colectiva, favorecidos por el desarrollo económico y por la creación de un aparato del estado más eficaz, incluyendo el inicio de la separación del Ejército del orden público con la creación de una policía especializada y el Tribunal de Orden Público (1963). Surgieron nuevos tipos de movimientos sociales, no basados en la clase y que no incluían entre sus tipos de acciones colectivas las violentas, como asociaciones de vecinos, estudiantiles o feministas. El desarrollo democrático a partir de la muerte del dictador ha institucionalizado las formas de acción colectiva y de expresión política, poniendo fin a la mayoría de la violencia presente. El mantenimiento de algunos tipos de violencia, como el terrorismo etarra, parece confirmar, teniendo en cuenta otros ejemplos europeos como los de Irlanda, Italia o la antigua Yugoslavia, que las primeras explicaciones teóricas de la violencia que hablaban de su relación con el periodo de modernización de las sociedades no son útiles ni explicativas y que hay que trasladarse para explicar los fenómenos violentos a la perspectiva de las organizaciones, las identidades, los símbolos y las oportunidades.

Pero a comienzos de los años noventa para muchos autores la evolución de la historia social española y del estudio de los movimientos sociales no había sido suficiente: la conceptualización seguía siendo confusa y no había habido clarificación teórica ni metodológica. Tampoco se habían realizado síntesis que integrasen las múltiples novedades y también las matizaciones y cambios de interpretaciones consideradas genéricamente válidas realizadas principalmente desde estudios regionales o locales, aunque el problema de la falta de elaboración de síntesis, presente en la historiografía sobre los movimientos sociales, es general a toda la historiografía española contemporánea³⁹. Pero también, por ejemplo, dentro de la abundancia relativa de monografías sobre el movimiento obrero, eran, y siguen siendo, insuficientes las investigaciones sobre sus bases, los estudios sobre la actuación real de los comités paritarios o los jurados mixtos o los análisis del papel de las políticas gubernamentales en el terreno laboral o social⁴⁰.

Podemos agregar, también, que en otros países de nuestro entorno en el análisis de los movimientos sociales al concepto de clase se agrega o se superpone el de género o raza y también el de edad. Pero en España el análisis de la acción colectiva femenina o del surgimiento de la juventud como grupo social y los movimientos juveniles ha quedado mu-

³⁹ Ver, por ejemplo, BARRIO ALONSO, Ángeles: "A propósito de la historia social, del movimiento obrero y los sindicatos", en RUEDA, Germán (Ed.): *Doce Estudios de Historiografía Contemporánea*, Santander, Universidad de Cantabria, 1991, pp. 41-68; PIQUERAS, José Antonio: "El abuso del método, un asalto a la teoría", en CASTILLO, Santiago (Coord.): *La historia social en España...*, op. cit., pp. 87-110. Sobre la general falta de síntesis de la historiografía contemporánea española ver PASAMAR, Gonzalo: *La historia contemporánea. Aspectos teóricos e historiográficos*, Madrid, Síntesis, 2000, p. 248. Un ejemplo de un magnífico análisis regional sobre la evolución de la protesta colectiva popular es el realizado por GIL ANDRÉS, Carlos: *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000.

⁴⁰ Han ido apareciendo monografías dedicadas a estas áreas temáticas entre las que se pueden citar, a modo de ejemplos, ESTEBAN DE VEGA, Mariano (Ed.): "Pobreza, beneficencia y política social", Ayer, nº. 25, 1997; MONTOYA MELGAR, Alfredo: *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)*, Madrid, Civitas, 1992 y OLIVER OLMO, Pedro: *Control y negociación: los jurados mixtos de trabajo en las relaciones laborales republicanas de la provincia de Albacete (1931-1936)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses de la Excma. Diputación de Albacete, 1996.

chas veces oculto en los estudios de partidos políticos concretos y de las organizaciones femeninas y juveniles específicas, realizados de una forma tradicional, generalmente narrativos y descriptivos y que estudian sobre todo las posiciones y decisiones de sus órganos dirigentes y/o personalidades destacadas. Aunque se ha planteado tradicionalmente que el protagonismo de las mujeres en las protestas populares como los motines, dejó paso al de los hombres encuadrados en el movimiento obrero, estudios muy novedosos realizados teniendo en cuenta las modernas teorías sociológicas sobre la protesta muestran que en las organizaciones femeninas *convivían grupos y acciones parcialmente transgresores* con respecto al modelo de relaciones de género existentes pero también otros *globalmente transgresores*, es decir, que reivindicaban un cambio en el sistema de relaciones de género establecido⁴¹.

En cuanto a los jóvenes, aunque a lo largo de las primeras décadas del siglo XX se desarrolló un movimiento juvenil autónomo en todo el espectro político que alcanzó su punto culminante en la Segunda República, cuando la juventud protagonizó los principales fenómenos violentos y las principales innovaciones en las características de éstos, los estudios sobre la juventud tratan principalmente sobre algunas organizaciones concretas y hacen más hincapié en su organización desde arriba, sus dirigentes o la evolución de sus posiciones ideológicas, que en su papel en la conformación de la juventud como un grupo social definido, en la evolución de las formas de acción colectiva y en las acciones en sí mismas⁴².

Pero bajo la influencia de líneas de investigación presentes desde hace décadas en la antropología o la lingüística, y en un proceso común a la historiografía europea, en los últimos años, en la historia social española los factores culturales ocupan el lugar central que antes tenían las variables demográficas, económicas o políticas⁴³. Y esta evolución de la

⁴¹ Esta conceptualización es desarrollada en MORAL VARGAS, Marta del: "El Grupo Femenino Socialista de Madrid (1906-1914): pioneras en la acción colectiva femenina", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº. 27 (2005), pp. 247-269. Una visión global de la evolución del feminismo y de las organizaciones de mujeres en España se puede ver en RAMOS PALOMO, María Dolores: "Feminismo y acción colectiva en la España de la primera mitad del siglo XX", en ORTIZ HERAS, Manuel, RUIZ GONZÁLEZ, David y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro (Coords.): *Movimientos sociales y Estado...*, op. cit., pp. 379-403.

⁴² Veáse, por ejemplo, el número monográfico sobre las organizaciones juveniles en la Segunda República coordinado por Dolores GÓMEZ MOLLEDA en *Studia Historica. Época Contemporánea*, vol. V, nº. 4 (1987) o GÓMEZ, Alberto: *Las Juventudes Socialistas de España durante la II República, 1931-1934*, Memoria de Licenciatura, Universidad Autónoma de Madrid, 2002. Un trabajo pionero pero que no tuvo continuidad fue el de UCELAY DA CAL, Enric(Dir.): *La joventut a Catalunya al segle XX. Materials per a una història*, Barcelona, Diputació, 1987, 2 vol. He intentado personalmente romper con los estudios de tipo tradicional en artículos como SOUTO KUSTRÍN, Sandra: "Taking the Streets. Workers' youth organizations and conflicts in the Spanish Second Republic", *European History Quarterly*, vol. 34, nº. 2 (2004), pp. 131-156; o "Entre el Parlamento y la calle: políticas gubernamentales y organizaciones juveniles en la Segunda República", Ayer, nº. 59-3 (2005), pp. 97-122.

⁴³ Esta nueva historia sociocultural (o historia cultural de lo social, como gusta llamarla Roger Chartier) fue iniciada por autores como el mismo Chartier o Garet Stedman Jones, e incluye distintas formas de hacer historia: la historia de la vida cotidiana alemana, la historia desde abajo inglesa, la microhistoria o la historia de las mentalidades (Ver, por ejemplo, CHARTIER, Roger: "El mundo como representación", *Historia Social*, nº. 10, 1991, pp. 163-175 (or. en *Annales*, 1989); CHARTIER, Roger: "De la historia social de la cultura a la historia cultural de lo social", *Historia Social*, nº. 17, (1993), pp. 97-103 y en la misma revista (pp. 105-114), BURKE, Peter: "La nueva historia socio-cultural"; o los artículos de CASTELLS, Luis: "La historia de la vida cotidiana", y UGARTE, Javier: "Sobre la nueva historia cultural: entre el <<giro cultural>> y la ampliación del conocimiento histórico", en HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y LANGA, Alicia (Eds.): *Sobre la historia actual. Entre política y cultura*, Madrid, Abada editores, 2005, pp. 37-62 y 229-283 respectivamente.

historia social también se ha reflejado en la historia de los movimientos sociales: reconociendo que la cultura juega un papel importante en la actuación de los sujetos, cultura y movilización, o cultura y ciudadanía están en el centro de muchos análisis sobre los movimientos sociales en la historia de España, enlazando con el papel dado a la cultura y a la identidad desde las teorías de los movimientos sociales⁴⁴.

CONCLUSIONES

Por tanto, la renovación de la historiografía española sobre los movimientos sociales continúa, pero, como ha dicho Carlos Forcadell, a la historia social *clásica* “no le ha quedado mucho tiempo para aportar cosechas regulares a la historiografía española” y hay que tener en cuenta que si bien “la sociedad (...) no monopoliza el poder explicativo (...), parece que tampoco la cultura (...) es el único tema ni la única fuente de explicación”. Por esto, y reconociendo la importancia de los símbolos y de la cultura en general en el desarrollo de los movimientos sociales y de las acciones de protesta, probablemente los acercamientos historiográficos a la cultura más interesantes para el análisis de los movimientos sociales sean los que se hacen desde una historiografía que sigue considerándose a sí misma historia social, como los estudios británicos inspirados por la escuela marxista que introducen la cultura a través de su formulación por diferentes grupos sociales, o la historia de la vida cotidiana, tal y como se ha construido en Alemania, que no intenta investigar lo excepcional normal, como la microhistoria, sino lo normal a secas, y que no desprecia la estructura porque “los productos del pensamiento y la interpretación no pueden separarse de la existencia de la gente en este mundo”⁴⁵. Al mismo tiempo, la necesidad de mantenerse en contacto con los análisis sobre los movimientos sociales realizados desde otras disciplinas que estudian lo social debe también tener en cuenta, por una parte, que los historiadores no tenemos porqué ser unos simples receptores de teorías elaboradas desde otras disciplinas, sino que éstas pueden y deben ser sometidas al mismo proceso de contrastación al que sometemos a la documentación histórica; y, por otra parte, que a la preponderancia de los aspectos culturales que existe actualmente en el análisis sociológico de los movimientos sociales se le pueden aplicar las mismas prevenciones que Forcadell plantea para la nueva historia cultural: los conflictos no se basan ni se explican sólo por los aspectos culturales, sino que, como en todo proceso histórico, sus

⁴⁴ Veáse, por ejemplo, CRUZ, Rafael: *El derecho a reclamar derechos. Acción colectiva y ciudadanía democrática*, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset, Documentos de Trabajo, 1999, 29 pp.; CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel (Eds.): *Cultura y movilización*..., op. cit.; PÉREZ LEDESMA, Manuel (Comp.): *Ciudadanía y democracia*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2000; UGARTE, Javier: *La Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998. Más recientemente, se puede ver el análisis de la relación entre cultura, movilización y espacio urbano realizado para el ámbito barcelonés en EALHAM, Chris: *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto, 1898-1937*, Madrid, Alianza, 2005. Un análisis del lugar de la cultura en la historia social española desde su surgimiento se puede ver en URÍA GONZÁLEZ, Jorge: “La cultura popular y la historiografía española contemporánea”, en ORTIZ HERAS, Manuel, RUIZ GONZÁLEZ, David y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro (Coords.): *Movimientos sociales y Estado*..., op. cit. pp. 323-377.

⁴⁵ FORCADELL, Carlos: “La historia social, de la <<clase>> a la <<identidad>>”, en HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y LANGA, Alicia (Eds.): *Sobre la historia actual....* op. cit., pp. 16-35, la primera cita en p. 27, la segunda, en pp. 17-18; FICHTENAU, Heinrich *Living in the Tenth Century*, Chicago, University of Chicago Press, 1991, p. xvii.

condicionantes son variados: culturales, pero también económicos, sociales, políticos, organizativos...

Además, se hace necesario integrar y matizar, a la vez, las diferentes áreas y/o grupos de movilización: si, como dice el mismo Forcadell, no hay razones “para separar la historia del movimiento obrero organizado de la más general de la protesta o el conflicto social”⁴⁶, tampoco se pueden dejar de lado otros movimientos que han jugado un importante papel en la historia de España, como los movimientos campesinos, juveniles o feministas. Si hay algo importante que la historia cultural y el concepto de identidades colectivas nos enseña es que en un mismo sujeto pueden convivir múltiples influencias sociales y culturales y por tanto varias identidades: así, no se puede estudiar a las mujeres o a los jóvenes como grupos homogéneos, sin tener en cuenta, entre otros factores, su origen social y la influencia de éste; pero tampoco hacer una historia de la vida de los trabajadores o de las diferentes corrientes obreras sin precisar las diferencias de edad o de género, o una historia de la ciudadanía que no tenga en cuenta el papel de la edad en la misma definición de quiénes se consideran ciudadanos con plenos derechos políticos.

Por último, en una historiografía tan encerrada en su propia historia como la española se hace necesario un esfuerzo para realizar estudios comparativos que continúen insertando la historia española en la europea y mostrándonos que la primera no es tan particular como tradicionalmente se nos ha contado⁴⁷.

⁴⁶ FORCADELL, Carlos: “Sindicalismo y movimiento obrero: la recuperación historiográfica de las clases trabajadoras”, en ORTIZ HERAS, Manuel, RUIZ GONZÁLEZ, David y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro (Coords.): *Movimientos sociales y Estado...*, op. cit., pp. 243-263, p. 260.

⁴⁷ PASAMAR, Gonzalo: *La historia contemporánea...*, op. cit., p. 248, destaca “la escasez de investigadores que no se ocupen exclusivamente de la historia doméstica”. Además de las obras que relacionan las acciones de protesta violentas en España y en Europa ya citadas, se pueden agregar, entre otros ejemplos diversos, el debate producido en la historia económica sobre el *fracaso, retraso o atraso* de la industrialización en España (ver, por ejemplo, NADAL, Jordi: “El fracaso de la revolución industrial en España. Un balance historiográfico”, en *La revolución industrial*, Barcelona, Crítica, 1988, pp. 261-287, o TORTELLA, Gabriel: “El éxito de ‘El fracaso...’ o Jordi Nadal y diez más ante la economía española del siglo XIX”, en *Información Comercial Española*, nº. 623 (1985), pp. 5-17) o la comparación de las guerras civiles europeas del siglo XX realizada por CASANOVA, Julián: “Civil Wars, Revolutions and Counterrevolutions in Finland, Spain and Greece (1918-1949): A Comparative Analysis”, *International Journal of Politics, Culture and Society*, vol. 13, nº. 3 (2000), pp. 515-537.